

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

En el procedimiento juicio verbal número 1.727 de 2011, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 78 de 2012

Que en nombre del Rey, en Madrid, a 22 de marzo de 2012, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54 de Madrid, en los autos de juicio verbal número 1.727 de 2011, seguidos a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora señora Reig Gastón y defendida por letrado señor Alonso Iglesias, frente a don Pablo César Heredia Negrete, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Reig Gastón, en nombre y representación de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, frente a don Pablo César Heredia Negrete, en rebeldía, condeno al demandado a abonar a la demandante la suma de 2.081,39 euros en concepto de principal, con otros 26,18 euros de intereses legales calculados desde la fecha de presentación de la demanda hasta sentencia, sin perjuicio de los de mora procesal hasta el completo pago, con expresa condena en costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Pablo César Heredia Negrete la referida sentencia, bajo apercibimientos legales oportunos.

En Madrid, a 8 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/6.285/12)